# RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



### - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$  veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2021-00012.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 30 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la ejecutante en memorial presentado vía correo electrónico el día 9 de los corrientes, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 286 del C.G.P. CORRIGE el inciso final del mandamiento de pago, para indicar que el nombre correcto de dicho apoderado es BRIAN STEVENS MAZABEL TORRES y no BRYAN STEVENZ MAZABEL TORRES, como quedara anotado.

### NOTIFÍQUESE

#### Firmado Por:

# CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

### 4ef4efef7169488f65747975a14b0c03124b4c9bedd1e7bba2e7030ef7f2d3aa

\*\*Documento generado en 23/02/2021 01:55:18 PM\*\*

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🛂 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

**!** : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC